# **JURISDICCION**

06

# TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

#### POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

# Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2009/2011 y el Presupuesto del año 2009

#### Jurisdicción: 6 - TRIBUNAL SUPERIOR

Corresponde al Tribunal Superior de la Ciudad el conocimiento y decisión de todas las causas que versen sobre los puntos regidos por la Constitución, por los convenios que celebre la Ciudad, por los códigos de fondo y por las leyes y normas nacionales y locales, así como también organizar la mediación voluntaria conforme la ley que la reglamente.

Ejerce esta competencia sin perjuicio del juicio por jurados que la ley establezca.

Políticas y acciones:

Prever una estructura adecuada a la integración de los fueros judiciales de la Ciudad cuyos cargos serán cubiertos en la medida que las necesidades lo requieran.

Informatización del servicio de justicia, capacitación de los recursos humanos y adecuación del edificio sede del Tribunal para mayor aprovechamiento funcional.

Creación de una biblioteca jurídica al servicio del Tribunal y la comunidad, con énfasis en derecho público local, constitucional y derechos humanos, atento al carácter constitucional del Tribunal.

Contacto con Tribunales Superiores de las Provincias y Tribunales Constitucionales de otros países.

# ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

	Jurisdiccion Subjurisdiccion Entidad Unidad Ejecutora Programa Subprograma						
6					Tribunal Superior De Justicia	26.666.400	
<b>6</b>	<b>0</b>	0			Tribunal Superior Justicia De Maxima Instancia	<b>26.666.400</b> 26.666.400	

#### DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 6 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA PROGRAMA Nº 16 - JUSTICIA DE MAXIMA INSTANCIA

#### UNIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL SUPERIOR

#### DESCRIPCIÓN:

- 1.- Originaria y exclusivamente:
- a) En los conflictos entre los poderes de la Ciudad y en las demandas que promueve la Auditoría General de la Ciudad.
- b) En las demandas que promueva la Auditoria General de la Ciudad de Bs.As.
- c) En las acciones declarativas contra la validez de leyes, decretos y cualquier otra norma de carácter general de las autoridades de la Ciudad.
  - 2.- Originaria:
  - a) En materia electoral y de partidos políticos.
  - 3.- Recurso de inconstitucionalidad:
- a) En todos los casos que versen sobre la interpretación o aplicación de normas contenidas en la Constitución Nacional o en la Constitución de la Ciudad.
  - 4.- Recursos:
  - a) Privación, denegación o retardo de justicia.
  - b) Queja por denegación de recursos.
  - 5.- Instancia Ordinaria:
  - a) Apelación de causas en que la Ciudad sea parte.
  - 6.- Competencia:
- a) En cuestiones de competencia y conflictos entre jueces de la Ciudad que no tengan un órgano superior jerárquico común.
  - 7.- Constitución de la Ciudad:
- a) Es el intérprete final y custodio de la vigencia de las normas contenidas en la Constitución de la Ciudad.
  - 8.- Políticas y acciones:
- a) Prever una estructura adecuada a la integración de los fueros judiciales de la Ciudad cuyos cargos serán cubiertos en la medida que las necesidades lo requieran.
- b) Informatización del servicio de justicia, capacitación de los recursos humanos y adecuación del edificio sede del Tribunal para mayor aprovechamiento funcional.

### DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 6 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA PROGRAMA Nº 16 - JUSTICIA DE MAXIMA INSTANCIA

#### Programa:16 JUSTICIA DE MAXIMA INSTANCIA

Descripción: JUSTICIA DE MAXIMA INSTANCIA

Unidad Ejecutora: TRIBUNAL SUPERIOR

Jurisdicción: 6 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Judicial

PRESUPUESTO FINANCIERO				
Inciso	IN ADODUTE			
Principal Gastos en personal	IMPORTE 23,290,000			
·				
Personal permanente	21.106.000			
Personal temporario	2.084.000			
Asignaciones familiares	100.000			
Bienes de consumo	332.000			
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	61.000			
Textiles y vestuario	30.000			
Productos de papel, cartón e impresos	35.000			
Otros bienes de consumo	206.000			
Servicios no personales	2.380.800			
Servicios básicos	398.500			
Alquileres y derechos	4.000			
Mantenimiento, reparación y limpieza	983.900			
Servicios profesionales, técnicos y operativos	381.900			
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	258.000			
Publicidad y propaganda	84.000			
Pasajes, viáticos y movilidad	101.500			
Otros servicios	169.000			
Bienes de uso	663.600			
Maquinaria y equipo	271.000			
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	250.000			
Activos intangibles	142.600			
TOTAL	26.666.400			